

*Expediente 2017-00282-99
Liquidación (Terminada)
Armenia, Quindío, noviembre ocho (8) de dos
mil veintidós (2022).*

*Dentro de las presentes diligencias, como
quiera que, el apoderado de la parte actora ha
dado cumplimiento a la orden impartida por el
despacho, en auto de fecha septiembre 19 de
2022, se **dispone incorporar como parte
integral del trabajo de partición y
adjudicación y la sentencia 127 del 8 de
Julio de 2021**, las aclaraciones allegadas por el
demandante y las cuales fueron requeridas por
la oficina de registro de esta ciudad, en razón a
la nota devolutiva.*

*En consecuencia, nuevamente se ordena librar
atento **oficio** por medio del centro de servicios
judiciales con las siguientes piezas procesales:*

- *Trabajo de partición y adjudicación carpeta 6*
- *Sentencia numero 127 carpeta 11*
- *Constancia de ejecutoria y demás carpeta 18*
- *Aclaración al trabajo de partición carpeta 24*
- *El presente auto y su ejecutoria*

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef57e6e32d25ee32fadb9eb2570e623c1e80b6f404bd9962cb044b06d094803**

Documento generado en 08/11/2022 07:17:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>